

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°804/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 27/83, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y arreglo de máquinas de escribir para la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza N°1, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE

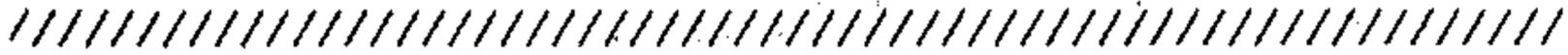
1°) Aprobar la licitación privada N°27/83 la que se adjudica a la firma "EMILIO O. BORJAS" por la provisión del renglón N°1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 8.400.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22- las ofertas Nros. 3 y 5.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

93



4°) Regístrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

EDUARDO M. AVIOTTO  
M. S. DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

b.m